No se castiga con más de diez azotes excepto en uno de los limites de Al-lah.

Narró Abu Baradat Hani' Ibn Niar Al-Balwi, Al-lah este complacido con él: Que escuchó el Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él decir: No se castiga con más de diez azotes excepto en uno de los limites de Al-lah.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

La expresión "Los limites de Al-lah" quiere decir: Sus ordenes y prohibiciones, esto es, cada una de estas ordenes y prohibiciones implica un castigo para quienes incurren en ellas, dichos castigos son determinado como por ejemplo el castigo de la fornicación o la falsa acusación o indeterminados como el castigo de quien rompe su ayuno durante los días del mes de Ramadán o no cumple con el Azaque, entre otras de las obligaciones y prohibiciones. Además hay otras maneras y pequeños castigos para educar a los niños, mujeres, entre otros, por otros asuntos no relacionados con las ordenes de Al-lah, sino para educarlos, dichos castigos no pueden ser mas que diez azotes, ya que ellos no han cometido algo prohibido por Al-lah ni han faltado de hacer lo que Al-lah ha ordenado realizar.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/2987